



## CERTIFICADO DE LA FEDERACION MELILLENSE DE HALTEROFILIA.

En aplicación del artículo 11 del Reglamento regulador de los procesos electorales de las federaciones deportivas melillenses (BOME núm. 4490 de 28 de marzo de 2008), remito la convocatoria de elecciones a la Asamblea General, Comisión Delegada y Presidencia de la Federación Melillense de 2024-2028, así como la documentación que se adjunta:

- 1.- Censo Electoral Provisional distribuido por estamentos
- 2.- Composición de la Asamblea General y distribución por estamentos
- 3.- Calendario Electoral
- 4.- Modelos oficiales de sobres y papeletas
- 5.- Composición nominal de la Junta Electoral Federativa
- 6.- Procedimiento para el ejercicio del voto por correo
- 7.- Certificado emitido por el/la Secretario/a General de la Federación, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 11.5 del Reglamento regulador de los procesos electorales de las federaciones deportivas melillenses

Asimismo, de acuerdo con el calendario electoral presentado, se establece que las votaciones para las elecciones a la Asamblea General tendrán lugar el 10 de Julio 2024, en horario de 18:00 a 20,00 horas, en la sede de la Federación Melillense de halterofilia.

Y las elecciones a Presidente y Comisión Delegada el día 15 de Octubre 2024 a las 20:00 horas en la sede de la Federación Melillense de Halterofilia.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.  
En Melilla, a 08 de Abril 2024.

Secretaria General de la  
Federación Melillense de Halterofilia.

